

Indicaciones a los Autores

1. La revista *Medicina*, órgano oficial de la Academia Nacional de Medicina de Colombia, publica artículos de interés para los médicos, originados en diversas disciplinas, previa aprobación del Comité Editorial.
2. Los trabajos deben ser inéditos y suministrados a la revista. Su reproducción total o parcial debe contar con la aprobación del editor y dar crédito a la publicación original.
3. Los trabajos deben ser entregados a la revista, sede de la Academia, Bogotá, Colombia, en un original en papel blanco tamaño carta empleando una sola cara del papel, con tinta negra y a doble espacio, guardando un margen izquierdo de 4 cm, y en medio magnético en programa word 4.0 o posterior.
4. Cada componente del trabajo debe iniciarse en una nueva página de acuerdo con la siguiente secuencia: Página del título, resumen y palabras claves; texto; resumen en inglés (*summary*) si es el caso, agradecimientos, bibliografía, tablas (cada tabla en página separada con su título y notas) y leyendas para las figuras.
5. En la primera página se incluye el título, corto y que refleje el contenido del artículo, el nombre del autor y sus colaboradores con los respectivos títulos académicos y el nombre de la institución a la cual pertenecen.
6. El resumen, de no más de 150 palabras, debe enunciar los propósitos del estudio o la investigación, los procedimientos básicos, los hallazgos principales y las conclusiones.
7. A continuación del resumen deben suministrarse entre 3 y 10 palabras claves o frases cortas que servirán para elaborar el índice anual de materias.
8. El texto debe incluir introducción, material y métodos, resultados y discusión: las abreviaturas deben explicarse y su uso, limitarse.
9. El resumen en inglés (*summary*), debe contener los mismos puntos del resumen original.
10. La bibliografía se numera de acuerdo con el orden de aparición de las citas en el texto y se escribe a doble espacio.
 - a. En caso de revistas: Apellidos e iniciales del nombre del autor y sus colaboradores (si son más de cinco puede escribirse, después de los tres primeros, *et al.* o «y col.»); título completo del artículo; nombre de la revista abreviado según estilo del *Index Medicus*; año de publicación; volumen; páginas inicial y final.
 - b. En caso de libros: Apellidos e iniciales de todos los autores; título del libro; edición; ciudad; casa editora; año, páginas inicial y final.
 - c. En caso de capítulos de libros: Apellidos e iniciales de los autores del capítulo; título del capítulo; autores o editores del libro; título del libro; edición; ciudad; casa editora; año; páginas inicial y final.
 - d. En todo caso debe procurarse que la bibliografía incluya el mayor número posible de citas de autores colombianos, tanto si sus publicaciones han aparecido en el extranjero como si están en las páginas de revistas nacionales. La omisión de este requisito puede causar el rechazo del artículo.
11. Las tablas y cuadros se denominarán tablas, y deben llevar numeración arábica de acuerdo con el orden de aparición.
 - a. El título correspondiente debe estar en la parte superior de la hoja y las notas en la parte inferior. Los símbolos para unidades deben aparecer en el encabezamiento de las columnas.
 - b. Las fotografías, dibujos y esquemas se denominan figuras, se enumeran según el orden de aparición y sus leyendas se escriben en hojas separadas. Al final de las leyendas de las microfotografías se debe indicar la coloración y el aumento utilizados.
 - c. Si son fotografías deben tener nitidez y contraste suficientes para lograr una buena reproducción. Las fotografías en color se envían en transparencias de 35 mm. En el marco se escribe el número de orden y la fecha en borde superior derecho que indique la posición correcta.
 - d. Si son gráficas o dibujos deben ser elaborados en cartulina blanca o papel vegetal con tinta china, identificados con su número de orden en la parte inferior.
 - e. Si una figura o tabla ha sido previamente publicada se requiere el permiso escrito del editor y debe darse crédito a la publicación original. Si se utilizan fotografías de personas, éstas no deben ser identificables; en caso contrario, debe obtenerse el permiso escrito para utilizarlas.
 - f. El Comité Editorial se reserva el derecho de limitar el número de figuras y tablas.
12. El Comité Editorial seleccionará como principal de cada número aquel trabajo que merezca destacarse por su calidad y su importancia.
13. Se consideran actualizaciones aquellos trabajos que contienen una completa revisión de los adelantos recientes ocurridos en un campo específico de la medicina.
14. Presentación de casos son los trabajos destinados a describir uno o más casos que el autor considere de interés especial; debe constar de resumen, descripción detallada del caso y discusión. Su extensión no debe ser mayor de 12 páginas a doble espacio y se acepta un máximo de 5 ilustraciones. El resumen en inglés debe colocarse al final.
15. Las cartas al editor son comentarios sobre algún material previamente publicado por la revista, u opiniones personales que se consideren de interés inmediato para la especialidad; en este caso la comunicación debe llevar un título. Su extensión no puede ser mayor de 4 páginas a doble espacio y no se acepta más de una ilustración.
16. La revista publica también trabajos sobre Historia de la Medicina, otros temas culturales y piezas literarias, a juicio de la Comisión Editorial. Deben presentarse con las mismas características de presentación impresa, en disquete y de ilustraciones que se dan para los trabajos científicos.
17. La revista no asume responsabilidad por las ideas expuestas por los autores.
18. Para citas bibliográficas la abreviatura de la revista será: *Medic (Ac. Col)*.